Junta de Andalucía

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA
SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, y a los efectos previstos en la base Tercera de la Orden de 23 de mayo de 2025, por la que se aprueban las bases generales aplicables al concurso general para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera en la modalidad abierto y permanente, en el día de la fecha se expone al público oferta de necesaria cobertura correspondiente a la convocatoria de 2025 del concurso abierto y permanente en el ámbito de este Consejo, para la provisión de los puestos que, a fecha 7 de noviembre de 2025, se encuentran vacantes y dotados.

Conforme se dispone en el apartado séptimo de la Resolución de convocatoria, las personas interesadas pueden desistir de la solicitud de participación en la misma, dentro de los 3 días hábiles siguientes al de esta publicación, presentando ante el órgano que convoca el modelo normalizado de desistimiento incorporado como anexo II de la Orden de 23 de mayo de 2025, disponible en la web del empleado accesible desde la sede electrónica general (https://juntadeandalucia.es/servicios/sede.html). En ningún caso podrá renunciarse a un desistimiento ya efectuado.

Sevilla, 11 de noviembre de 2025
La Jefa de Servicio de Asuntos Generales y Gestión Económica
Mercedes Paramás Nieto

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MERCEDES PARAMAS NIETO	11/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEGUDFWTFDCV6QA22GFZ5MFP47	PÁG. 1/1